

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502119
Denominación Título:	Grado en Criminología
Universidad responsable:	Universidad a Distancia de Madrid
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Facultad Ciencias Jurídicas
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa Couto
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El plan de estudios del Grado en Criminología se ha implantado según lo descrito en la memoria de verificación y en la modalidad prevista. El perfil de ingreso corresponde a los requisitos propios de estudios de Grado.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente suficientes para garantizar una organización docente efectiva, tanto horizontal como vertical. Se ha comprobado que la periodicidad de dichas reuniones es adecuada, garantizándose un buen funcionamiento del sistema de coordinación acorde con los estándares de calidad exigidos.

Los criterios de admisión son públicos en la web y los elementos que los definen se corresponden con lo establecido en la memoria de verificación: número de plazas de nuevo ingreso ofertadas, plazos de inscripción, periodo y requisitos para formalizar la matrícula y perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso.

La normativa académica de permanencia y de transferencia y reconocimiento de créditos de la universidad está publicada en la web y se aplica de acuerdo a la memoria verificada.

Finalmente, se ha podido comprobar que el plan de estudios está acorde con la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

Se constata la publicación de información objetiva y bastante completa del Grado en la web de la universidad, detallándose aspectos sobre el perfil de ingreso, plan de estudios, metodología y exámenes, calendario, precio y matriculación y salidas profesionales, movilidad interna, calidad y claustro docente. Igualmente, cabe mencionar que se encuentran disponibles las guías docentes completas de todas las asignaturas en la web del título.

Adicionalmente, también se publican los procesos de seguimiento del SGIC, en especial de los informes referidos a la verificación y seguimiento interno del Grado, así como de los indicadores de rendimiento del mismo. En este sentido, se ha de mencionar también que en la web está disponible el servicio de Defensor Universitario, puesto en marcha desde el curso académico 2012-2013, en el que se especifican los procedimientos y canal para el traslado de quejas, reclamaciones o sugerencias por parte de los alumnos. Cabe destacar la publicación de la memoria del Defensor Universitario correspondiente al curso académico 2014-2015.

A pesar del cumplimiento de los hitos anteriores, el criterio de información y transparencia no se ha satisfecho plenamente al no publicarse ni en la web ni en la guía docente correspondiente, información sobre los criterios de adjudicación de las prácticas que deben realizar los alumnos en las asignaturas obligatorias Practicum I y Practicum II.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

La UDIMA dispone de un SGIC formalmente establecido e implantado que garantiza la recogida de información suficiente y

relevante. En la web del título se especifica la composición nominal del SGIC de dicho título, encontrándose representados los principales agentes. También se hacen públicos los informes del título así como las mejoras introducidas en el mismo derivadas del seguimiento interno que se ha llevado a cabo.

El SGIC de la UDIMA ha suministrado información sobre la satisfacción de los estudiantes, profesores, egresados y PAS del título, si bien no se han aportado en las evidencias resultados históricos de encuestas, por lo que no es posible analizar la evolución de la satisfacción de los colectivos desde la implantación del título. Las evidencias aportadas corresponden a encuestas realizadas a diferentes colectivos durante el curso académico 2014-2015. Se ha podido apreciar que el porcentaje de representatividad para el colectivo de estudiantes ha estado por debajo del recomendado 20% en algunas encuestas semestrales, lo que impide extraer conclusiones, al ser datos procedentes de muestras con tamaño poco representativo.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

Con las evidencias aportadas durante la visita como son los datos sobre la estructura del personal docente (un 68% de profesores doctores y un 53% de doctores acreditados), los currícula de los docentes responsables de las asignaturas de referencia, la participación en actividades de innovación docente y en investigación, entre otros, la cantidad de personal académico del grado es suficiente así como el nivel de cualificación académica requerido para el título. En la encuesta de satisfacción realizada a los estudiantes del grado para el curso académico 2014-2015, la valoración de los docentes del grado supera los 4 puntos en una escala del 1 al 5, siendo el 5, el valor más alto.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

La UDIMA cuenta con servicios diversos de apoyo y orientación del alumno en su aprendizaje. De hecho, el sistema de acompañamiento al alumno es muy destacable.

Los recursos materiales así como la infraestructura tecnológica permiten el desarrollo de la actividad formativa y la adquisición de las competencias del título. Cabe destacar que el título cuenta con una potente virtualización de recursos bibliográficos (entre ellos, importantes bases de datos de gran calidad) para acercar al alumno todo el fondo bibliográfico, si bien, se esperaría que los materiales bibliográficos recomendados en las guías docentes no fueran tan excesivamente limitados para una formación a nivel de grado. De ahí que se sugiera complementar los recursos didácticos con la lectura de más referencias bibliográficas.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

La actividad formativa caracterizada por la realización de "hangouts", vídeos, foros junto con un sistema de acompañamiento por parte de los profesores, mediante teléfono y correo electrónico, permiten la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en el grado, según el correspondiente nivel MECES, manifestándose a su vez, en elevados índices de aprobados. Asimismo, cabe destacar un sistema de evaluación bastante homogéneo entre las asignaturas del grado y con una estructura bien definida y tabulada, con el propósito de que los alumnos conozcan ex ante, al detalle, cuáles van a ser las actividades que forman parte de dicho sistema de evaluación así como su ponderación en la calificación final. Con respecto a los Trabajos Fin de Grado, se puede afirmar que están alineados igualmente al nivel MECES de grado. Sin embargo, en el caso de las prácticas externas obligatorias

se ha obtenido una valoración de 3,67 (en una escala del 1 al 5, siendo el 5 el valor más alto) por debajo de la media de todos los ítems, de la única encuesta de satisfacción a egresados que se ha proporcionado.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Las tasas de rendimiento, de éxito y de evaluación han seguido una evolución creciente desde la implantación del título, superando el 80%, el 95% y el 87%, respectivamente, en el último curso académico disponible (2013-2014) en las evidencias aportadas. Por tanto, la evolución de dichos indicadores es adecuada con las previsiones del grado y con las características del alumno de nuevo ingreso.

Con respecto a la satisfacción de los diferentes colectivos con el grado, cabe subrayar que no se cuenta con tamaños de muestra lo suficientemente representativos en las encuestas del colectivo de estudiantes para el último curso aportado como evidencia 2014-2015. Tampoco se tiene información histórica de los egresados acerca de su inserción laboral, lo que impide afirmar si los valores de empleabilidad de este título son acordes con el contexto socio-económico y profesional del grado.

Sin embargo, cabe mencionar que la tasa de cobertura ha ido disminuyendo, situándose cerca del 58% para el curso académico 2013-2014. En este sentido se recomienda que se articulen mecanismos que puedan contener la caída de la tasa de cobertura.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se deben adoptar las medidas necesarias para ofrecer información completa y suficiente en el web de la titulación.

CRITERIO 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

1.- Se recomienda implantar medidas que potencien o incentiven una participación mayor en las encuestas por parte de los implicados en la titulación.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Se recomienda poner en marcha mecanismos necesarios para recabar esta información y se puedan realizar análisis comparativos en el tiempo de los egresados de este título.

2.- Se recomienda incrementar la participación de los colectivos en las encuestas y poder contar con una muestra representativa de cada uno de ellos a la hora de poder extraer conclusiones generales sobre la satisfacción con el título.

En Madrid, a 21 de Diciembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación